



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:	CARLOS ANDRÉS MORALES MAR, DIRECCIÓN CORPORATIVA DE OPERACIONES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)
TEMA:	INICIATIVAS DE PROYECTOS (INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN)
FECHA:	MARTES 20 DE AGOSTO DE 2019.
HORA INICIO:	10:26 horas
HORA CONCLUSIÓN:	12:30 horas
UBICACIÓN:	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO PISO 6 - SALA 4

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Juana Lirio Lopez	Comisionado	
Juana Guadalupe Becerra	Comisionada	
NOAMA LETICIA CAMPOS A	COMISIONADA	
Néstor Manuel Pineda de la Cruz	Director General de Asesoría	
Juan Andrés Ramírez Segundo	DA	
Rocio Villafraza y J	COORD. OG	
David Daniel Elvira Ochoa	Coord. OG	
Edgar López Sotow	Secretario Ejecutivo	



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

FECHA:

UBICACIÓN:

INICIATIVAS DE PROYECTOS (INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN)

MARTES 20 DE AGOSTO DE 2019.

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 4

NOMBRE COMPLETO DEL SOLITANTE	EMPRESA	CARGO	FIRMA
JOSÉ MANUEL MUÑOZ	CFE	SUBDIRECTOR	
CARLOS A. MORALES MAR	CFE	DIRECTOR	
Jose' Ivan' Rodriguez Rdz	CFE	Coordinador	
OSCAR FUENTES E.	CFE	DIRECTOR	

AVISO: De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE: In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE DATOS PERSONALES LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

La Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía protegerá tus datos personales proporcionados en la Minuta de audiencia. El objeto es publicar en el Portal de Transparencia de la CRE las minutas de las audiencias y estarán concentradas en el sistema de gestión de la Comisión Reguladora de Energía, el cual cumple con las medidas de seguridad, técnicas administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales a la normatividad aplicable.

El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y como se protegen estará en los términos del aviso de privacidad integral publicado en el portal de la Comisión Reguladora de Energía al hacer su respectiva solicitud ante la CRE.